



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

RESOLUCIÓN I.M.C. N° 972/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE CÑIA 5TA YATAITY BARRIO SANTA RITA Y CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA EN LA CÑIA 3RA KAAGUY KUPE, BARRIO SANTA LUCIA – ID N° 479.913.

Capiatá, 16 de enero de 2026.-

VISTO: La presentación del proyecto realizado por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE CÑIA 5TA YATAITY BARRIO SANTA RITA Y CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA EN LA CÑIA 3RA KAAGUY KUPE, BARRIO SANTA LUCIA, y**

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establece el Art. 235° de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 28/2.020, es facultad del Intendente Municipal la **SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.**

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS COMPONENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE CÑIA 5TA YATAITY BARRIO SANTA RITA Y CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA EN LA CÑIA 3RA KAAGUY KUPE, BARRIO SANTA LUCIA.

Art. 2º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General



ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal